

Paraná, 02 de junio de 2025.

**COMISIÓN CONJUNTA DE LEGISLACIÓN GENERAL DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTAS Y DE SALUD PÚBLICA.**

Hora: 16:00.

Lugar: Salón de los Pasos Perdidos Cámara de Diputados.

Expediente tratado:

P. de ley 28.228: Crear la Obra Social de Entre Ríos (OSER). En revisión.

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Marcelo LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General; Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; y Silvio GALLAY, Presidente de la Comisión de Salud; las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Andrea ZOFF, Yari SEYLER, Juan Manuel ROSSI, Mariel ÁVILA, Fabián ROGEL, Juan José BAHILLO, Roque FLEITAS, Noelia TABORDA, Débora TODONI, María Elena ROMERO, Mariana BENTOS, Carlos DAMASCO, Jorge MAIER, Silvia MORENO, Lorena ARROZOGARAY, Laura STRATTA, Liliana SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Julia CALLEROS ARRECOUS, Érica VAZQUEZ, Carola LANER, Lénico ARANDA, Silvina DECCÓ, Susana PÉREZ y Gabriela LENA. Asimismo participan como invitados: Carina DOMÍNGUEZ Secretaria Adjunta de UPCN, Daniel RUHL, Lucía ELÍAS y Edgardo ZUFFIAURRE, Jubilados Autoconvocados. Fabricio GÓMEZ, Secretario General SUOYEM. Alejandra LEVRAND Secretaria General APS Municipalidad de Paraná.

II. Habiéndose constituido el quórum, LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General, da inicio al encuentro para dar tratamiento al Expediente 28.228, proyecto de ley en revisión, perteneciente a la comisión conjunta (Legislación General, Hacienda Presupuesto y Cuentas y Salud Pública) que modifica IOSPER (Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos). El Diputado GALLAY, Presidente de la Comisión de Salud Pública menciona a los invitados presentes y les otorga la palabra.

III. LEVRAND manifiesta que dará su posición sobre el proyecto de creación de la OSER y que conforma la intersindical, representando a los trabajadores municipales agremiados en APS (Asociación del Personal Superior de la Municipalidad de Paraná). Lee un escrito, en el cual sintetiza un análisis de la ley vigente y del proyecto que lo sustituye, sobre el que adelanta que

representa una amenaza a principios de los trabajadores y derechos adquiridos. Entre los puntos más importantes, destaca tres ejes que fundamentan su postura contraria al proyecto de creación de OSER: 1) la autarquía institucional; 2) la representación genuina de los trabajadores que se designan democráticamente, la que se ve afectada por la nueva iniciativa, lesionando los principios de representatividad, transparencia y legalidad; se los excluye de los espacios de decisión. 3) un poder absoluto del Ejecutivo provincial, con una concentración excesiva y peligrosa, en detrimento del derecho de los afiliados. Cuestiona los artículos 9, 10 y 13. Sostiene que el voto doble del Poder Ejecutivo, elimina el sistema de contrapesos y que los órganos de control carecen de independencia. Agrega que el proyecto compromete la transparencia, la equidad y las garantías. Respecto a la intervención advierte las irregularidades que afectan diariamente a los afiliados, falta de medicamentos y prestaciones en general; pone de manifiesto que los amparos se han triplicado desde la intervención. En cuanto a las irregularidades, sostiene que deben realizarse las denuncias de rigor y seguir el procedimiento que corresponda. Finalmente, solicita se vote en contra y se construya una alternativa que los represente.

IV. RUHL, expresa que no es una cuestión coyuntural y que pretenden ser la voz de quienes que no pueden expresarse respecto a situaciones que se han venido presentando ahora y antes también. Asegura que se ha hablado del superávit, pero no había prestaciones esenciales como las odontológicas. Desde su lugar, RUHL aclara que se posicionan desde el afiliado, sin oportunismos, y que concurrieron a la Cámara de Senadores para contribuir. En ese sentido, menciona que en el proyecto original, la familia no estaba contenida y las prestaciones tampoco, pero que se reformuló. Aun así, menciona, hay otros pedidos sustanciales que no aparecen. Los jubilados, son un número importante de afiliados que no se ven representados. Sugiere que la representación debe ser en forma directa (voto directo de los afiliados) con representación de los jubilados y con revocatoria de mandato, que sean removibles como se dejó consignado en la Constitución Provincial. Además, pide que se contemple respecto a la discapacidad, el familiar a cargo, sugiere que sea explícito para evitar la vía judicial.

V. GÓMEZ, representante del SUOYEN, sostiene que no es problema de representación, la obra social pertenece a los afiliados, no es del Gobierno de turno ni de los gremios; cualquiera que tenga la obra social puede ser electo. Manifiesta que el IOSPER tuvo y tiene problemas, pero que en su consideración no hacía falta modificar la ley completa, sino realizar ajustes en la normativa. Agrega

que el agrupamiento municipal no está contemplado y señala que se vienen realizando aportes desde la creación del IOSPER. Expresa que los órganos de contralor pueden informar, sin necesidad de borrar la ley vigente; asegura que hubo suba de las prestaciones que los afectó muchísimo. Solicita que revean la situación.

VI. DOMINGUEZ, representante de UPCN, estima que es una obligación de todos discutir un tema tan importante, y asevera que su gremio estuvo en contra de la ley que llegó a oportunamente a la Cámara de Senadores. Al respecto, menciona que hicieron aportes que considera significativos para la discusión. En cuanto a la definición de la Obra Social, se propuso una síntesis que no se discutió con ninguno de los sectores que participaron; una institución de carácter solidario, pero también que no tenga fines de lucro. Expresa que debe garantizarse el derecho a la salud, y que aunque es obvio, no lo decía la ley vigente; se incluye a los afiliados y su grupo familiar. Señala que el artículo 2 de la ley original era amplio y ambiguo y propusieron que se deje el que estaba formulado en la ley vigente. También considera importante la inclusión actual del inciso h), respecto a las prestaciones. Expone que en la ley de creación, IOSPER se vinculaba en sus relaciones con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Economía y versaba sobre la salud de los trabajadores; la modificación fue accesible al planteo del sindicato que los representa. Solicitaron que se suprima todo lo que signifique tercerización y se incorporó que el Estado también pueda hacer aportes. Finalmente, sin ir a todas las cuestiones, un artículo que considera fundamental es la seguridad de que los trabajadores no tengan ningún tipo de incertidumbres. Han coincidido que la Obra Social necesitaba cambios, fueron a la intersectorial, la posición de UPCN era discutir. La posición de la intersindical era el rechazo. Manifiesta que el déficit existe y es claro y siempre lo termina pagando el afiliado o con corte de prestaciones o con aumentos. Desde UPCN buscan que la Obra Social sea viable y siga realizando las prestaciones a los trabajadores. El compromiso es que el Poder Ejecutivo, la Legislatura y los Sindicatos se sienten a discutir, salga o no esta ley. El Estado debe estar presente. Solicita que haya un compromiso de seguir discutiendo en la Legislatura sobre la articulación, financiación y el derecho a la salud para trabajar en una política pública común. Informa que también se petitionó en el Senado que se respeten los derechos adquiridos del personal de planta y transitorio, lo cual quedó garantizado en la ley. Los trabajadores no deben subestimarse, está en juego el sistema de salud. Apoya la participación gremial, bajo determinadas reglas, tienen

que profundizar la discusión. Finalmente postula que hay otro modelo, que es la sindicalización, se podría discutir en otro momento y que la Obra Social pertenezca a los trabajadores afiliados.

VII. STRATTA sugiere trasladar las Comisiones al Recinto y continuar allí el debate, para una mejor disposición de los invitados que continuarán en la exposición y expresa que le hubiera gustado consultar cosas los invitados. Interpela al bloque del oficialismo si el proyecto es susceptible de modificación. Argumenta que hay un interés común y es que la Obra Social funcione y de respuestas a los afiliados. Seguidamente, ROGEL expresa que si bien es conocida la mecánica de trabajo, solicita que los Presidentes la aclaren.

VIII. LÓPEZ responde que consultará si es posible materialmente trasladar el debate al Recinto debido a la transmisión en vivo y el sistema de audio que fue instalado en el Salón previamente. Con respecto a las modificaciones expresa que si se formulan y cuentan con la aprobación de la mayoría serán receptadas. Mociona un cuarto intermedio para ordenar y garantizar la próxima reunión con los demás invitados. Finaliza la primera instancia a la hora 17:10.